

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32960 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0193/2021, con destino a uso ganadero, en el término municipal de Cubillos (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a EVA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (**3376**) y D. MIGUEL MARTÍN CAMBRE (**7390**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cubillos (Zamora), por un volumen máximo anual de 16.402,1 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,47 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,52 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de octubre de 2023, lo siguiente:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.^a EVA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (**3376**) y D. MIGUEL MARTÍN CAMBRE (**7390**)

Tipo de uso: Ganadero (3.527 cabezas de ganado porcino de cebo)

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.402,1

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,47

Caudal medio equivalente (l/s): 0,52

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400031 – Villafáfila.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 27 de febrero de 2017.

Observación: La captación auxiliar (Captación 2) únicamente entrará en funcionamiento en caso de avería o parada de la toma principal (Captación 1), no superando la suma del volumen derivado entre ambas captaciones el volumen máximo total concesional.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1306/2016-ZA, de fecha 27 de febrero de 2017. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041995-1